

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	<i>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</i>
Unidad Operativa de Contrataciones	<i>DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS</i>

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: <i>CONTRATACIÓN DIRECTA</i>	N°: 79-0021-CDI21	Ejercicio: 2021
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: <i>SIN MODALIDAD</i>		

Expediente N°: EX-2021-43826987-APN-DCYS#JGM

Objeto de la contratación: <i>ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</i>

Costo del pliego: <i>GRATUITO</i>
--

COMUNICACIONES

Lugar	Dirección
Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional (COMPR.AR)	https://www.comprar.gob.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional (COMPR.AR)	De acuerdo a la hora fijada en Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional (COMPR.AR).

ESPECIFICACIONES

Rg.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Unidad	Cod. 436-9604.20 Tablet de 16 GB de Memoria de RAM y 512GB de Capacidad sin servicio de datos. Tipo Marca Microsoft Surface Pro 7 (2020) I7 16GB 512GB 10 Gen o similar
2	1	Unidad	Cod. 436-9604.20 Tablet de 6 GB de Memoria de RAM y 512GB de Capacidad sin servicio de datos. Tipo Marca Apple iPad Pro 4th generation 2020 A2229 12.9” 512GB Silver o similar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN N° 1

Tablet de 16 GB de Memoria de RAM y 512GB de Capacidad

Tipo Marca Microsoft Surface Pro 7 (2020) I7 16GB 512GB 10 Gen o similar

- **PROCESADOR**
Intel Core i7-1065G7 de 1,9 GHz de cuatro núcleos de 10ª generación
- **PANTALLA**
Pantalla: pantalla PixelSense™ de 12,3"
Resolución: 2736 x 1824 (267 ppp)
- **MEMORIA**
16 GB de LPPDR3 RAM
- **ALMACENAMIENTO**
512 gb de capacidad
- **SOFTWARE**
Windows 10 Home
- **CONEXIONES**
1 puerto USB-C®
1 x USB-A
Toma de auriculares de 3,5 mm
1 puerto Surface Connect
Puerto para Funda con teclado para Surface⁴
Lector de tarjetas MicroSDXC
Compatible con interacción fuera de la pantalla de Surface Dial
- **CÁMARA, VIDEO Y AUDIO**
Cámara para autenticación por rostro de Windows Hello (frontal)
Cámara frontal de 5,0 MP con vídeo full HD 1080p
Cámara trasera de 8,0 MP con autofocus y vídeo 1080p Full HD
Dos micrófonos de estudio de campo lejano
Altavoces estéreo de 1,6W con sonido Dolby® Audio™
- **RED INALÁMBRICA**
Wi-Fi 6: compatible con 802.11ax
Tecnología Bluetooth Wireless 5.0

RENGLÓN N° 2

Tablet de 6 GB de Memoria de RAM y 512GB de Capacidad

Tipo Marca Apple iPad Pro 4th generation 2020 A2229 12.9" 512GB Silver o similar

- **PROCESADOR**
Octa-Core de 2.5GHz.

- **SISTEMA OPERATIVO**
iPadOS. 14.
- **PANTALLA**
Pantalla Multi-Touch de 12.9 pulgadas (diagonal) retroiluminada por mini-LED con tecnología IPS
Sistema de retroiluminación 2D con 2,596 zonas de atenuación local de gama completa
Resolución de 2732 x 2048 a 264 pixeles por pulgada (ppi)
- **MEMORIA**
6 GB
- **ALMACENAMIENTO**
512 gb de capacidad
- **CÁMARA, VIDEO Y AUDIO**
Sistema de cámaras Pro: gran angular y ultra gran angular
Gran angular: 12 MP y apertura de $f/1.8$
Ultra gran angular: 10 MP, apertura de $f/2.4$ y ángulo de visión de 125°
Grabación de video 4K a 24 cps, 25 cps, 30 cps o 60 cps con la cámara gran angular
Grabación de video HD de 1080p a 25 cps, 30 cps o 60 cps
Grabación de video HD de 720p a 30 cps
Grabación de video en formatos HEVC y H.264
Llamadas de audio de FaceTime
Desde el iPad a cualquier dispositivo con FaceTime a través de Wi-Fi o red celular
- **CONEXIONES**
Puerto Thunderbolt/USB 4 compatible con:
 - Carga
 - DisplayPort
 - Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s)
 - USB 4 (hasta 40 Gb/s)
 - USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)
- **RED INALÁMBRICA**
Wi-Fi 6 802.11ax, doble banda simultánea (2,4 GHz y 5 GHz); HT80 con MIMO
Tecnología Bluetooth 5.0

CONDICIONES GENERALES SOBRE LOS BIENES OFERTADOS

GARANTÍA:

El Oferente deberá otorgar una garantía oficial mínima de DOCE (12) meses sobre los aparatos ofertados, contados a partir de la recepción definitiva, debiendo constar expresamente en su oferta. La misma dará cobertura ante defectos de fabricación, materiales y/o mal funcionamiento.

MARCA Y MODELOS:

Todos los productos deberán ser nuevos sin uso. En la oferta se debe consignar marca, versión, características y origen de todos y cada uno de los elementos cotizados. No se admitirá la especificación “según Pliego” como identificación del equipamiento ofrecido, debiendo adjuntar folletos y/o catálogos ilustrativos y fotografías de los elementos cotizados, como así también ampliación de las especificaciones técnicas o cualquier otro elemento informativo de interés que permita una mejor evaluación de los elementos cotizados.

ENTREGA DE LOS BIENES:

Todo el equipamiento adjudicado será entregado dentro del plazo de entrega indicado, considerando QUINCE (15) días corridos posteriores a la notificación de la Orden de Compra. En el momento de la

entrega, los Adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuarios originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

Será de total responsabilidad del Adjudicatario el transporte de los bienes desde su lugar de fabricación o provisión hasta el lugar de entrega de los mismos. El Organismo no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega en el sitio indicado. El Adjudicatario efectuará la entrega de los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación.

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. Objeto:

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de tablets para la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

2. Inscripción en SIPRO a través del sistema COMPR.AR

A los fines de la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Compra estipulado en el COMPR.AR, los oferentes deberán realizar la pre inscripción al Sistema de Información de Proveedores accediendo al sitio de internet de COMPR.AR (<https://comprar.gob.ar>), donde completarán la información requerida en los formularios de pre inscripción, en un todo de acuerdo con la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES DI-2016-64-E-APN-ONC#MM de fecha 27 de septiembre de 2016 y sus modificatorios.

3. Retiro de Pliegos

Para el retiro de Pliegos, el mismo estará disponible y deberá realizarse a través del portal <https://comprar.gob.ar>.

4. Consultas

Las consultas se atenderán únicamente a través del portal “<https://comprar.gob.ar>” hasta TRES (3) días hábiles administrativos antes de la fecha del Acto de Apertura. A tal fin el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de COMPR.AR.

Si a criterio del Organismo la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego, se elaborará una circular aclaratoria, y será comunicada en forma fehaciente con DOS (2) días hábiles administrativos como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de ofertas, a todas las firmas que hubiesen retirado el mismo y al que hubiere efectuado la consulta que origina la circular, que, asimismo, será incluida como parte integrante del Pliego.

5. Moneda de Cotización

Las propuestas deberán cotizarse en PESOS y frente al I.V.A. la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS deberá considerarse como “CONSUMIDOR FINAL” por lo cual el precio cotizado incluirá el impuesto al valor agregado. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida.

6. Información a suministrar por el oferente

Junto con la oferta los oferentes deberán presentar:

- ✓ Deberán indicar la marca y modelo de los productos ofertado.
- ✓ Deberán indicar junto con la oferta la garantía de los productos ofertados.
- ✓ Declaración Jurada de Intereses (Decreto 202/2017). Ver Cláusula 7.

7. Declaración Jurada de Intereses (Decreto 202/2017)

En oportunidad de presentarse como oferente en el presente procedimiento de selección, deberá verificar si corresponde modificar lo declarado oportunamente, en relación a la vinculación referida en los artículos 1° y 2° del Decreto N° 202/2017. Para ello, deberán ingresar al portal TAD, seleccionar el trámite correspondiente a la actualización y consignar en el formulario los datos que correspondan.

A fin que los interesados puedan cumplir con la obligación establecida en el artículo 2° del Decreto N° 202/2017 relativa a funcionarios de rango inferior a ministro que tengan competencia o capacidad para decidir sobre el procedimiento en cuestión, se detalla a continuación los nombres y cargos de dichos funcionarios:

SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA:
CP. D. Pablo Norberto DELGADO

DIRECTOR GENERAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO:
CPN. D. Roberto Raúl GILBERT

8. Plazo De Mantenimiento de Oferta

SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo. El oferente podrá manifestar en su oferta que no renueva el plazo de mantenimiento de la misma al segundo período o que la mantiene por una determinada cantidad de período.

9. Garantía de Mantenimiento de Oferta y Adjudicación

Los oferentes están exceptuados de su presentación cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (1.000 M) o su equivalente de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00).

10. Criterio de Evaluación - Adjudicación

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente para el Organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la misma, según lo estipula el artículo 15 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios.

De acuerdo con la Comunicación General N° 90 de la ONC, y a los fines de verificar la habilidad para contratar con los oferentes en los términos del artículo 28 del Decreto N° 1023/01 y sus modificatorios, se aplicará el artículo 2° de la Resolución General AFIP N° 4164-E/2017.

11. Información de Cuenta Bancaria

Los pagos que realiza el TESORO NACIONAL se efectúan mediante acreditaciones en cuentas bancarias, corrientes o de ahorro, en moneda nacional. A tal fin, los beneficiarios de pago, cualquiera sea su carácter, deberán informar sólo una cuenta, la que deberá encontrarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, los cuales podrán ser consultados en la página web: <http://forotgn.mecon.gov.ar/tgn/index.php/bancos-adheridos-al-sistema-de-la-cuenta-unica-del-tesoro/>

Los pagos se efectivizarán dentro del plazo convenido, contado desde la fecha de presentación de la factura y a través del sistema **CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL**.

A los efectos de ajustarse a esta modalidad de pago, quienes no posean número de beneficiario para el pago podrán solicitar su **ALTA DE BENEFICIARIO** concurriendo a la COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIONES de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS sita en la Avenida Julio A. Roca N° 782, 8° piso de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en el horario de 10:00 a 17:00 horas o consultando al correo electrónico: contrataciones@jefatura.gob.ar.

12. Plazo, Forma y Lugar de Entrega

Dentro de los QUINCE (15) días corridos a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de la Orden de Compra. Las entregas de todos los equipos deberán realizarse en Avda. Julio A. Roca 782 – 8° piso de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, previa coordinación con la DIRECCIONES DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, vía telefónica al (0221) 654-5468 o mediante la dirección de correo electrónico marinog@jefatura.gob.ar

Será de total responsabilidad del adjudicatario el transporte de los bienes desde su lugar de fabricación o provisión hasta el lugar de entrega de los mismos. El Organismo no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega en el sitio indicado. El Adjudicatario efectuará la entrega de

los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación.

13. Plazo de Recepción Definitiva

La recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente de recibidos los bienes. La Comisión designada a tal efecto emitirá un “Certificado de Recepción Definitiva”, debiendo remitir una copia al adjudicatario a fin de tramitar el pago de la factura correspondiente. En caso que la Comisión no se expidiera deberá procederse conforme lo determina el artículo 89 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/16 y sus modificatorios. Para consultas comunicarse con la Comisión de Recepción Definitiva al 6065-2200 interno 15502.

14. Lugar y forma de Presentación de facturas:

Se deberá presentar, una vez obtenida la recepción definitiva, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas en la COORDINACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Avenida Julio A. Roca N° 782 – 4° piso de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, o en caso de tratarse de facturas electrónicas remitirse a la dirección de correo electrónico coordmesaentradas@jefatura.gob.ar. En cualquier caso, deberá referenciar el número de orden de compra y ajustarse a lo establecido a la normativa vigente.

15. Plazo para el pago

Los pagos serán efectuados en PESOS y dentro de los TREINTA (30) días corridos, una vez efectuada la presentación de las facturas.

Se podrá realizar el seguimiento del pago ingresando a la web <https://eprov.mecon.gov.ar/eprov> en donde también se podrá consultar la guía de usuario, en la cual se describe cómo ingresar al sistema y cómo consultar su información de pagos y retenciones.

16. Jurisdicción

La Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES será competente para entender en cualquier conflicto derivado tanto del procedimiento de selección en el que el presente pliego resulta aplicable, como de la celebración y ejecución del contrato y las consecuencias que pudieran derivar de los mismos.

NOTA: Las presentes cláusulas particulares son complementarias de las que conforman el “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, aprobado por el Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios, el “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” aprobado por el Decreto N° 1030/16 y sus modificatorios, la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del entonces MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN N° DI-2016-62-E-APN-ONC#MM que aprueba el “Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del entonces MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN N° DI-2016-63-E-APN-ONC#MM que aprueba el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del entonces MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN N° DI-2016-65-E-APN-ONC#MM que habilita el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional, los cuales podrán ser consultados y descargados en forma gratuita de la página <https://comprar.gob.ar/> desde el link normativa



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Pliego de Bases y Condiciones Particulares EX-2021-43826987-APN-DCYS#JGM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.